

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19809 VALENCIA

EDICTO

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000119/2020 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de D Francisco Sánchez García, con Documento Nacional de Identidad número 74508144-N, y domicilio en Xirivella (Valencia), C/ Alicante número, 3-14.^a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a doña María Luisa Lázaro Aznar, con NIF número 24.376958-V, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Correos, número 12 y dirección electrónica mlazaro@efeyene.com. La dirección electrónica del Registro Público Concursal es www.publicidadconcursal.es. Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de mayo de 2020.- Letrada de la administracion de justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200026471-1